



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECÍFICA A ALMACENES DEL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

Informe N° UAI/AUD/r-011/20, correspondiente al *Relevamiento de Información Específica referente a Almacenes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – gestión 2019 y enero a julio de 2020*, ejecutado en cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna – gestión 2020 e instructivo emitido por la Contraloría General del Estado.

El objetivo del examen es determinar la existencia de documentación e información suficiente, competente y pertinente para emitir una opinión sobre la auditabilidad o no con relación a la implantación de procedimientos relacionado al manejo y administración de almacenes en la entidad.

El objeto de la auditoría constituye los siguientes documentos: Inventario de bienes materiales, Kardex de control de materiales, Formulario de entrega de material, Documentación de de entrada y salida de materiales, Comprobantes C-31 por concepto de pago de materiales, Medidas de salvaguarda asumidas y Otra documentación relacionada.

Con base en el análisis, se concluye, que el manejo y administración de almacenes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología al 31 de diciembre de 2019 y de enero a julio del 2020, es auditable, toda vez que la Unidad de Almacenes dependiente de la Dirección Administración y Finanzas, cuenta con la documentación e información necesarios y suficientes que respaldan los registros de ingresos y salidas, así como la administración de almacenes, asimismo se cuenta con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad para la realización de los trabajos de la Unidad de Auditoría Interna.

Como resultado del Relevamiento Específico realizado, esta Unidad identificaron hallazgos de control interno; mismos que fueron reportados en el Informe de Control Interno de 28 de agosto de 2020; asimismo, la Unidad de Auditoría Interna ha programado realizar el Primer Seguimiento a las recomendaciones del señalado informe en la gestión 2021, como parte del Examen sobre los Registros y Estados Financieros de la gestión 2020; en este sentido, no se considera pertinente programar una auditoría a la Administración de Almacenes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología.

La Paz, agosto del 2020